# 6.808

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

### L E Y :

**ARTICULO 1º.-** Dispónese que la Función Ejecutiva incorpore, en el Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial del Agua, la ejecución de la Obra "Reparación Canal Primario en Distrito Jagüé, Departamento Vinchina".-

**ARTICULO 2º.-** Los gastos que demande la Ejecución de la Obra dispuesta en el Artículo 1º, serán imputados al presupuesto del año 2000.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a once días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **JUAN ROQUE GONZALEZ ROBLES.-**

## L E Y Nº 6.808

#### FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO